

DECRETO N° 2623 /2012.-
ARICA,

20 ABR 2012

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N°1140, de fecha 10 de Abril de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Apoyo a Asociación de Natación de Arica para Terminar Enchapado del Sector de Saltos Ornamentales".
- Memorándum N°468, de fecha 12 de Abril de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°5284, de fecha 13 de Abril de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO A ASOCIACIONES DE NATACIÓN DE ARICA PARA TERMINAR ENCHAPADO DEL SECTOR DE SALTOS ORNAMENTALES**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: APOYO A ASOCIACIONES DE NATACIÓN DE ARICA PARA TERMINAR ENCHAPADO DEL SECTOR DE SALTOS ORNAMENTALES						
1.2.-EJECUTA	: Dpto. Asesoría Técnica						
1.3.-LUGAR	: Arica						
1.4.-FECHA	: Abril 2012						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica						
1.6.-COBERTURA	: Los personas que practican natación						
1.7.-PROGRAMA	: <u>Abril 2012</u> - Apoyo para terminar enchapado del sector de saltos ornamentales						
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A. en su rol protagónico y participativo dentro de la comunidad, promueve e incentiva el deporte, preocupándose constantemente de proporcionar Incentivos y financiamientos que permitan el desarrollo satisfactorio de las actividades y de las prácticas deportivas, dando importancia a la participación de la comunidad en la utilización de las dependencias municipales de nuestra ciudad, para esto I.M.A. apoya el mejoramiento de los lugares donde se practica natación, en este caso con el enchapado del sector de saltos ornamentales, sistema en seco.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Mejorar el lugar donde se practica natación para el desarrollo satisfactorio de este deporte						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Incentivar el deporte - Desarrollar una mentalidad de vida sana en niños, jóvenes y adultos - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u> Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal</p> <p style="text-align: center;"><u>Requerimientos Materiales:</u></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Cantidad/Características</th> <th style="width: 30%;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10 sacos de cemento</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL (\$)</td> <td>100.000</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Total Programa Impuesto Incluido \$ 100.000</p>	Cantidad/Características	Valor	10 sacos de cemento		TOTAL (\$)	100.000
Cantidad/Características	Valor						
10 sacos de cemento							
TOTAL (\$)	100.000						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales						

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Material de construcción	215.22.04.912.002	Materiales para otras construcciones y reparaciones	A.G .Nº2 Servicios a la Comunidad	100.000.-
			Valor Total	\$ 100.000.-

El monto del Programa es de \$100.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



OAV/GCG/EQM/rpm.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270